



SELLO QUARTO VENTENA
RAVEDO ANDE MIL SETE
CENTOS Y DIEZ Y OCHO

El Sr. D. Pedro y Conde de May que expusiera dho. d. Pedro
cho sufra enteris el Corriente de may año en la dha. o
Zind. de Murcia de fecho de Juan Lopez Baura
por la Zind. entendido = Acordo que dho. Pedro
Merchante diuiga la dila. en lo respectivo
al debito de dho. año proximo pasado Contra Vizente
Miguel Vezepa que fue del y su nominador que lo fue
El Sr. D. Juan Conde de Sarrat; y en quanto a el dho.
represente año, se tome la cuenta a Juan. de Carre
que lo es y lo que estubiere de biendo por ello se le a
agremie a el pago y sin embargo fue para el mesor
Cumplimiento de lo acordado el Caballero Procu
rador General de nuestra parte. Haciendo lo dila.
genzias en Justicia =

D. Cat. Sanchez
Sizilia =
Despachada

Viose Unpedim. de D. Cathalina Sanchez Sizilia de
Zina esta Zind. hila y benedera de D. Nabel M. de la
Junta Viuda de D. Alonso Sanchez Sizilia en que dice
que para el pago de el Real Donativo de el Doblon por heri
no la dha. su Madre Sizilio a esta Zind. Con el presta
mo de Doze doblon y de ados escudos de oro cada uno y
por que nezeita de ellos para alguna Urgenzias pide
y suplica a esta Zind. se le haga pago de dha. Cantidad
y por la Zind. entendido = Acordo que Linx Sanchez
Cayuela Depositario de los productos de las Casas de agua
aplicada por arbitrio para dha. Contribucion
De pague a la dha. D. Cathalina Sanchez Sizilia
Como benedera de la dha. su madre los dho. doze po

